



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE AFP

CIRCULAR N° 1.348

VISTOS: Las facultades que le confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: “Información sobre Rentabilidad de la Cuota de los Fondos de Pensiones y de la Cuenta de Capitalización Individual y Costo Previsional, para los efectos establecidos en las Circulares N°s 1.293 y 1.294”. Modifica la Circular N° 1.311.



I. INTRODÚCENSE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA CIRCULAR N° 1.311

1. Reemplázase la letra b. del número 5. de la letra A., correspondiente al Capítulo III, por la siguiente:

“b. Estructura de comisiones según tipo de afiliado:

La estructura de comisiones que se informa a continuación corresponde a aquella que estará vigente en el mes de diciembre de 2005.

AFP	COTIZANTES DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES	
	DEPÓSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES	
	Fija \$	Porcentual %
BANSANDER	690	2,42
CUPRUM	0	2,48
HABITAT	320	2,23
PLANVITAL	690	2,55
PROVIDA	390	2,25
SANTA MARIA	695	2,29

AFP	COTIZANTES SIN DERECHO AL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	
	DEPÓSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES	
	Fija \$	Porcentual %
BANSANDER	690	1,40
CUPRUM	0	1,90
HABITAT	320	1,18
PLANVITAL	690	2,35
PROVIDA	390	1,40
SANTA MARIA	695	1,40

AFP	PENSIONADOS POR RETIROS PROGRAMADOS Y RENTA TEMPORAL	
	Fija \$	Porcentual %
BANSANDER	0	1,25
CUPRUM	0	1,25
HABITAT	0	1,25
PLANVITAL	0	1,25
PROVIDA	0	1,00
SANTA MARIA	0	1,25



Las estructuras de comisiones a considerar para el caso del afiliado pensionado cotizante, corresponderán a aquellas que se señalan en los cuadros anteriores para afiliados cotizantes sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia y afiliados pensionados por retiros programados y renta temporal.”

2. Sustitúyese el número 1. de la letra C., correspondiente al Capítulo III, por el siguiente:

“1. El saldo inicial y el ingreso imponible utilizados en el cálculo de la rentabilidad de la cuenta de capitalización individual de los distintos tipos de Fondos de Pensiones, corresponden a los valores promedios por dichos conceptos de cada Administradora y se expresan en pesos correspondientes al mes de agosto del año 2005. Los valores utilizados en dicho cálculo son los siguientes:

AFP	Saldo Inicial	Ingreso imponible
Bansander	\$ 10.118.808	\$ 411.200
Cuprum	\$ 13.664.193	\$ 474.432
Habitat	\$ 7.716.336	\$ 351.841
Planvital	\$ 6.481.979	\$ 298.640
Provida	\$ 5.556.253	\$ 267.155
Santa María	\$ 7.143.173	\$ 323.479

Los valores de la Unidad de Fomento (U.F.) utilizados en los cálculos efectuados son los siguientes:

SALDOS		INGRESOS	
FECHA	\$	FECHA	\$
31.08.2004	\$ 17.132,87	31.08.2004	\$ 17.132,87
31.08.2005	\$ 17.649,77	31.08.2005	\$ 17.649,77

3. Reemplázase el Anexo: “Rentabilidad de la Cuota de los Fondos de Pensiones y de la Cuenta de Capitalización Individual”, por el que se presenta en el anexo de esta Circular.



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE AFP

II. VIGENCIA

La presente Circular entrará en vigencia el día 1 de octubre de 2005.

GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
Superintendente de A.F.P.

Santiago, 29 de SEPTIEMBRE de 2005.



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE AFP

ANEXO



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE AFP

RENTABILIDAD DE LA CUOTA DE LOS FONDOS DE PENSIONES Y DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL



Información de la rentabilidad¹ anual de los Fondos de Pensiones (Valores sobre la U.F.)

A.F.P.	Rentabilidad últimos 12 meses (Septiembre 2004 – Agosto 2005), en porcentaje				
	Fondo A %	Fondo B %	Fondo C %	Fondo D %	Fondo E %
BANSANDER	16,52	12,68	9,60	6,86	4,07
CUPRUM	16,33	12,74	9,76	6,11	3,49
HABITAT	15,12	12,12	9,04	6,65	4,31
PLANVITAL	15,08	11,94	9,43	6,42	3,64
PROVIDA	15,89	11,98	9,02	6,54	4,13
SANTA MARÍA	15,93	12,42	9,20	6,47	3,51

A.F.P.	Rentabilidad últimos 36 meses (Septiembre 2002 – Agosto 2005), en porcentaje				
	Fondo A* %	Fondo B* %	Fondo C %	Fondo D* %	Fondo E %
BANSANDER	-	-	8,50	-	5,11
CUPRUM	-	-	8,80	-	5,12
HABITAT	-	-	8,09	-	4,45
PLANVITAL	-	-	8,27	-	3,92
PROVIDA	-	-	8,15	-	4,29
SANTA MARÍA	-	-	8,08	-	3,68

* Los Fondos tipos A, B y D aún no cumplen 36 meses de operación.

¹ La rentabilidad de un Fondo de Pensiones es la ganancia obtenida producto de las inversiones que efectúa dicho Fondo.

La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que las rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.



**Información de la rentabilidad² anual de los Fondos de Pensiones
descontadas las comisiones pagadas
(Valores sobre la U.F.)**

A.F.P.	Rentabilidad últimos 12 meses (Septiembre 2004 – Agosto 2005), en porcentaje				
	Fondo A %	Fondo B %	Fondo C %	Fondo D %	Fondo E %
BANSANDER	15,54	11,75	8,69	5,98	3,22
CUPRUM	15,53	11,98	9,03	5,41	2,81
HABITAT	14,16	11,22	8,17	5,81	3,50
PLANVITAL	13,86	10,78	8,30	5,33	2,59
PROVIDA	14,85	11,00	8,07	5,62	3,25
SANTA MARÍA	14,89	11,44	8,24	5,55	2,63

² Rentabilidad obtenida una vez descontadas las comisiones pagadas. Esta rentabilidad es representativa del afiliado promedio de cada AFP que realiza cotizaciones durante todo el período de medición, por lo que esta rentabilidad no necesariamente lo representa a usted.

La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que las rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.